



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Bogotá, 05 de mayo de 2015

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 02 de 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD

El siguiente es el Informe de Evaluación del Proceso por Lista Corta No. 002 de 2015, en la cual participaron los siguientes proponentes:

PUBLICICA SAS

Union Temporal INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS
UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NUMERO 54

PRIMERA PARTE: Inicialmente se examinará el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos (**literal A**), financiero (**literal B**) y técnicos (**literal C**).

SEGUNDA PARTE: Posteriormente se presentará la evaluación de los criterios de calificación (numeral 6.3 Pliego de Condiciones)

TERCERA PARTE: Se presentará el **CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN** con la **Calificación Final**



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

PRIMERA PARTE:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

A. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ÓRDEN JURÍDICO.

PROPONENTES							
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS	PUBLICICA SAS	FOLIOS	Union Temporal INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NUMERO 54
1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL						
1.1	1- OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta. Debe ser firmada por el	2-4	Presenta oferta firmada por el Representante Legal diligenciada según el Formato 1. Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta (fl 35).	1-4	Presenta oferta firmada por el Representante Legal de la Unión Temporal diligenciada según el Formato 1. Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta (fl 04).	0-3	Presenta oferta firmada por el Representante Legal diligenciada según el Formato 1. OBSERVACIÓN:



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta y participar en todo el proceso de selección. El poder para presentar la propuesta también podrá incluir la facultad, en caso de ser beneficiario de la adjudicación, para suscribir el contrato respectivo. En caso contrario, señalar que el apoderado solo tiene la facultad para presentar la oferta y señalar en forma expresa el nombre del Representante Legal se reserva la facultad de suscribir el contrato.</p> <p>En estos eventos el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el Anexo Carta de presentación.</p>		<p>CUMPLE.</p>		<p>CUMPLE.</p>	<p>No Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>SUBSANAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA.</p> <p>Nota de Subsanación:</p> <p>Dentro del plazo otorgado por la entidad, el proponente subsanó este requisito.</p>
--	--	-----------------------	--	-----------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p align="center">1.2</p>	<p>2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. En el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">18-19</p>	<p align="center">Presenta documento de Conformación de la Unión Temporal con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:</p> <p align="center">INVOGA EVENTOS S.A.S 50% DE PARTICIPACIÓN</p> <p align="center">OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NÓBEL 50% DE PARTICIPACIÓN</p> <p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">17-21</p>	<p align="center">Presenta documento de Conformación de la Unión Temporal así:</p> <p align="center">AVIATUR S.A 10% DE PARTICIPACIÓN</p> <p align="center">MAYATUR S.A.S 90% DE PARTICIPACIÓN</p> <p align="center">OBSERVACIONES :</p> <p>El documento de la Unión Temporal no señala la forma de facturación escogiendo alguna de las modalidades previstas en el Pliego de Condiciones.</p> <p>El numeral 4.2.2.1 del Documento de Constitución de la Unión Temporal se refieren a prestar</p>
----------------------------------	---	---------------------------	---------------------------	-----------------------------	--	-----------------------------	---



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, <u>señalar en forma clara y precisa</u>, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.</p> <p>f- En atención a lo dispuesto en el artículo</p>										<p>el servicio a un entidad diferentes al ICETEX (Universidad Tecnológica de Pereira)</p> <p>Las cláusulas cuarta (numeral 4.1.2); quinta y décima primera mencionan un proceso de selección diferente (Abreviado de Menor Cuantía)</p> <p>SUBSANACIÓN:</p> <p>Aclarar Documento de la Unión Temporal sobre la forma de facturación.</p> <p>Aclarar cláusulas Cuarta (numeral 4.1.2); Quinta y Décima Primera del Documento de Conformación de Unión Temporal.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:</p> <p>Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.</p> <p>Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada</p>										<p>NOTA:</p> <p>Dentro del término dado por la entidad para subsanar este requisito, el proponente remite un <u>NUEVO</u> documentó DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL SIN FECHA NI REGISTRO DE FIRMAS.</p> <p>No subsanó el requisito en la forma requerida por la entidad, toda vez que se trataba MEDIANTE UN DOCUMENTO DE ALCANCE O MDOFICATORIO AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>uno de ellos. En este caso para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011.</p> <p>El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.</p> <p>En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>g- Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.</p>											<p>TEMPORAL INICIALMENTE PRESENTADO CON LA PROPUESTA, que en todo caso debía de mantener su vigencia.</p> <p>NO CUMPLE.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

1.3	<p>3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO IDÓNEO: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de selección pública, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.</p> <p>(...)</p> <p>La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más.</p> <p>Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función.</p> <p>En el evento que del contenido del Certificado expedido por la</p>	05-08	<p>Presenta Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 14 de abril del año 2015. CUMPLE.</p>	6-16	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentan el Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá:</p> <p>INVOGA EVENTOS S.A.S DEL 22 DE ABRIL DE 2015</p> <p>OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL del 22 de abril del año 2015.</p> <p>CUMPLE</p>	4-16	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentan el Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá:</p> <p>MAYATUR SAS DEL 23 DE ABRIL DE 2015</p> <p>AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A del 20 de abril del año 2015.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

	<p>Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.</p> <p>Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.</p>						
1.4	<p>4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).</p> <p>Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción</p>	15-23	<p>Presenta Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 23 de Abril de 2015. Última renovación en el RUP: 2015/04/07. No registra sanciones.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	96-103	<p>Presenta Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 22 de ABRIL de 2015 a nombre de OSSA & ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL.</p> <p>Fecha última renovación del 2015/04/17.</p> <p>No registra sanciones.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	55-81	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentan el Certificado RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá:</p> <p>MAYATUR SAS DEL 23 DE ABRIL DE 2015 Fecha última renovación: 2015/03/19. No registra Sanciones.</p>



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

	en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS anteriores al cierre del proceso. En este documento se verificará la existencia o no del registro de sanciones.					<p>AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A del 23 de abril del año 2015. Fecha última renovación: 2015/03/31. No registra Sanciones.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	
1.5	<p>5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Manual de Contratación de la entidad, los oferentes deberán otorgar como mecanismo de cobertura, una póliza de seguros expedida en formato único a favor de entidades estatales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.</p> <p>Dicha garantía debe estar constituida a favor del ICETEX, con una vigencia mínima aproximada de tres (3) meses contados a partir de la fecha de</p>	24-33	<p>PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PÓLIZA 3416315000062 EXPEDIDA POR MAFREE COLOMBIA</p> <p align="center">CUMPLE</p>	43-50	<p>LA U.T PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PÓLIZA NB-100043167 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</p> <p align="center">Observación:</p> <p align="center">La suma asegurada presenta cifras en decimales.</p> <p align="center">Subsanación:</p> <p>Aclarar valor de la suma asegurada sin decimales</p> <p align="center">Nota se subsanación:</p>	22-29	<p>LA U.T PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PÓLIZA 12-44-101121243 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO.</p> <p align="center">Observación:</p> <p align="center">La suma asegurada presenta cifras en decimales.</p> <p align="center">Subsanación:</p> <p>Aclarar valor de la</p>

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

	<p>presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por quien emite dicha garantía.</p> <p>(...)</p> <p>En caso que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.</p>				<p>Dentro del plazo fijado por la entidad, el proponente aclaró el documento mediante Anexo 1 a la garantía inicialmente otorgada.</p> <p align="center">CUMPLE</p>		<p>suma asegurada sin decimales.</p> <p>Nota se subsanación:</p> <p>Dentro del plazo fijado por la entidad, el proponente aclaró el documento mediante Anexo 1 a la garantía inicialmente otorgada.</p>
1.6	<p>6. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p> <p>Acreditar, con la certificación respectiva, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o</p>	34	<p>Presenta Certificación del Revisor Fiscal del 27 de abril de 2015.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	20-23	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificación:</p> <p>INVOGA EVENTOS S.A.S CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL del 27 de abril de 2015.</p> <p>OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL del</p>	30-33	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificación del Revisor Fiscal de cada uno de ellos.</p> <p>MAYATUR SAS DEL 27 DE ABRIL DE 2015</p> <p>AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO</p>



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.</p> <p>(...) La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.</p> <p>Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el ICETEX se lo solicitará, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para allegarla.</p>				<p>05 de abril del año 2015.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>AVIATUR S.A del 27</p>
--	--	--	--	---	-------------------------------

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

1.7	7. Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	36	Presenta el RUT de la DIAN del 2015/03/11. CUMPLE.	31-39	Los integrantes de la Unión Temporal presentan el RUT de la DIAN, así: INVOGA EVENTOS S.A.S del 2014-10-01 OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL del 2015-04-08 CUMPLE	34-35	Los integrantes de la Unión Temporal presentan el RUT de la DIAN, así: MAYATUR SAS del 2014-01-29 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A del 2013/08/28
1.8	8. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona jurídica, debidamente diligenciada (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co).	37-38	Presenta Formato Unico de Hoja de Vida de la Función Pública. CUMPLE	40-41	Los integrantes de la Unión Temporal presentan el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. CUMPLE	36 y 42	Los integrantes de la Unión Temporal presentan el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.
1.9	9. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría	39-40	Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría del 22 de abril de 2015, de la empresa y el	28-30	Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría de las empresas y los	50-53	Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificados de

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

	General de la Nación.		Representante Legal. CUMPLE.		representantes legales de fecha 21 y 22 de Abril de 2015. La entidad verifica los antecedentes de Invoga Eventos SAS. CUMPLE.		Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría de las empresas y los representantes legales de fecha 24 de Abril de 2015.
1.1 0	10. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República	41	Presenta Certificación de la Contraloría General de la República del 22 de abril del año 2015 de la empresa y el representante legal. CUMPLE	24-27	Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación, de las empresas y sus Representantes Legales de fecha 22 y 24 de Abril de 2015. CUMPLE	48-49	Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación, de las empresas y sus Representantes Legales de fecha 24 de abril de 2015
1.1 1	11. Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar el desembolso de los dineros.	42	Presenta Certificación del Banco de Occidente. Cuenta ACTIVA del 1 de abril de 2015. Cumple.	42-43	Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificaciones Bancarias así: INVOGA EVENTOS S.A.S	54	Los integrantes de la Unión Temporal presentan Certificaciones Bancarias así:



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

					<p>del Banco Davivienda del 2015-04-24</p> <p>OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO del Banco Davivienda del 2015-04-09</p> <p>Cumple.</p>	<p>AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A del Banco de Bogotá cuenta Activa del 20 de abril de 2015</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>MAYATUR SAS NO PRESENTA CERTIFICACIÓN BANCARIA</p> <p>SUBSANACIÓN:</p> <p>MAYATUR SAS debe allegar Certificación Bancaria</p> <p>Nota se subsanación:</p> <p>Dentro del plazo fijado por la entidad, MAYATUR SAS ADJUNTÓ certificación bancaria</p>
--	--	--	--	--	---	---

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

							expedida el 20 de abril.
1.1 2	<p>12. Certificar bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la oferta, que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al párrafo 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>		<p align="center">OBSERVACIÓN:</p> <p align="center">No Presenta certificación suscrita por el Representante Legal.</p> <p align="center">SUBSANAR ALLEGANDO LA CERTIFICACIÓN.</p> <p align="center">Nota de Subsanación:</p> <p align="center">Dentro del plazo fijado por la entidad, el proponente subsanó este requisito.</p> <p align="center">CUMPLE</p>		<p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p align="center">No presenta certificación suscrita por el Representante Legal.</p> <p align="center">SUBSANAR ALLEGANDO LA CERTIFICACIÓN</p> <p align="center">Nota de Subsanación:</p> <p align="center">Dentro del plazo fijado por la entidad, el proponente subsanó este requisito.</p> <p align="center">CUMPLE</p>		<p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p align="center">No presenta certificación suscrita por el Representante Legal.</p> <p align="center">SUBSANAR ALLEGANDO LA CERTIFICACIÓN</p> <p align="center">Nota de Subsanación:</p> <p align="center">Dentro del plazo fijado por la entidad, el proponente subsanó este requisito.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>1.1 3</p>	<p>13. Registro Único de Proponentes – RUP:</p> <p>Este deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, antes de la fecha de presentación de la propuesta. Este certificado deberá estar vigente y en firme para dicha fecha, pero en todo caso deberá estar en firme a la fecha de adjudicación del proceso.</p> <p>Este documento podrá servir de base para validar la experiencia específica exigida en este proceso de selección pública, Y PARA LA VERIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LOS PROPONENTES.</p>	<p>15-23</p>	<p>Presenta Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 23 de Abril de 2015. Última renovación en el RUP: 2015/04/07. No registra sanciones.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	<p>96-103</p>	<p>Presenta Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 22 de ABRIL de 2015 a nombre de OSSA Y S.A ASOCIADOS VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL.</p> <p>Inscripción del 2014/10/08. Renovación: 2015/04/17</p> <p>No registra sanciones</p> <p align="center">CUMPLE</p>	<p>55-81</p>	<p>Los integrantes de la Unión Temporal presentan el Certificado RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá:</p> <p>MAYATUR SAS DEL 23 DE ABRIL DE 2015 Fecha última renovación: 2015/03/19. No registra Sanciones.</p> <p>AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A del 23 de abril del año 2015. Fecha última renovación: 2015/03/31. No registra Sanciones.</p>
--------------------------------	---	--------------	---	---------------	---	--------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>1.1 4</p>	<p>Los proponentes invitados a participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio como: Operador Profesional de Congresos, Ferias y Eventos de conformidad con lo señalado en la ley 300 de 1996, ley 1101 de 2006 y ley 1558 de 2012, para lo cual deberá presentar copia del Registro y su certificado de actualización vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección</p>	<p>45 y 126</p>	<p>Presenta Registro Nacional de Turismo como Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones Vigente y como Agencias de Viaje y de Turismo Vigentes al 31/03/2016.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>128-129</p>	<p>Presenta Registro Nacional de Turismo a nombre de OSSA & ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL como Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones y como Agencias de Viaje y de Turismo Vigente al 31/03/2016</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>172 y175</p>	<p>Presenta Registro Nacional de Turismo a nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A y MAYATUR SAS como Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones Vigente al 31/03/2016</p>
<p>1.1 5</p>	<p>15. Diligenciar y suscribir por el oferente, el Anexo correspondiente a PACTO DE INTEGRIDAD.</p>	<p>43</p>	<p>Presenta Formato No. 5 Pacto de Integridad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>134-135</p>	<p>Presenta Formato No. 5 Pacto de Integridad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>82-83</p>	<p>Presenta Formato No. 5 Pacto de Integridad.</p>



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

	CONSOLIDADO HABILITACIÓN JURÍDICA		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO DE UNIÓN TEMPORAL NO CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y NO FUE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.
--	--	--	---------------	--	---------------	---



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

B. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

A) PROPONENTES PRESENTADOS

- 1) UNION TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGISTICA Y EVENTOS
- 2) UNION TEMPORAL MAYATUR – AVIATUR NO. 54
- 3) PUBBLICA SAS

B) REQUISITOS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la verificación de los Documentos Financieros, estipulados en el numeral 3.2 *Capacidad Financiera*, que deben presentar los proponentes:

• **VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS DEL PROPONENTE**

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se presenta la verificación respectiva:

1) Proponente: UNION TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGISTICA Y EVENTOS



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

DOCUMENTOS	INVOGA EVENTOS SAS		OSSA Y ASOCIADOS SA - VIAJE SY TURISMO	
	2014	2013	2014	2013
ANEXO A. RESUMEN BALANCE GENERAL A DIC 2013	N/A	SI	N/A	SI
ANEXO B. RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS A DIC 2013	N/A	SI	N/A	SI
ANEXO C. RESUMEN BALANCE GENERAL A DIC 2014	SI	N/A	SI	N/A
ANEXO D. RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS A DIC 2014	SI	N/A	SI	N/A
DECLARACION DE RENTA	N/A	SI	N/A	SI
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	SI	SI
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	N/A	N/A	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	SI	SI	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Union Temporal Invoga Ossa y Asociados Viajes, Logistica y Eventos SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos

2) Proponente: UNION TEMPORAL MAYATUR – AVIATUR NO. 54



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

DOCUMENTOS	AVIATUR		MAYATUR	
	2014	2013	2014	2013
ANEXO A. RESUMEN BALANCE GENERAL A DIC 2013	N/A	SI	N/A	SI
ANEXO B. RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS A DIC 2013	N/A	SI	N/A	SI
ANEXO C. RESUMEN BALANCE GENERAL A DIC 2014	SI	N/A	SI	N/A
ANEXO D. RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS A DIC 2014	SI	N/A	SI	N/A
DECLARACION DE RENTA	N/A	SI	N/A	SI
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	SI	SI	SI	SI
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	SI	SI	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Union Temporal Mayatur – Aviatur No. 54, SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos. Se aclara que al proponente se le solicitó subsanar documentos financieros, los cuales una vez allegados fueron revisados, evidenciándose que el proponente subsanó lo respectivo.

3) Proponente: PUBLICA SAS



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

DOCUMENTOS	PUBBLICA SAS	
	2014	2013
ANEXO A. RESUMEN BALANCE GENERAL A DIC 2013	N/A	SI
ANEXO B. RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS A DIC 2013	N/A	SI
ANEXO C. RESUMEN BALANCE GENERAL A DIC 2014	SI	N/A
ANEXO D. RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS A DIC 2014	SI	N/A
DECLARACION DE RENTA	N/A	SI
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	N/A	N/A
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	SI
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Publica SAS, SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

Resumen de las verificaciones de los aspectos financieros de acuerdo con lo estipulado en el numeral *3.2 Capacidad Financiera*, del pliego de condiciones:

PROPONENTE	CUMPLE
1) UNION TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGISTICA Y EVENTOS	SI
2) UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR NO. 54	SI
3) PUBBLICA SAS	SI

- **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE**



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

A continuación se presenta la verificación de la capacidad financiera, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.2.2 *Capacidad Financiera* del pliego de condiciones, el cual estipula que los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a diciembre 31 de 2014 y diciembre 31 de 2013:

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR A Dic 2014 y Dic 2013
Razón corriente > o = a 1 vez	1
*Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (en miles de \$)	\$ 113.727,8
Nivel de Endeudamiento total máximo del	75%
Rentabilidad del patrimonio con resultado	Positivo
* Valor total del Presupuesto (en miles de \$)	\$ 568.639
20% del presupuesto:	\$ 113.728

A continuación se presenta la verificación de la capacidad financiera:

1) Proponente: UNION TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGISTICA Y EVENTOS

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2014		AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	1,47	SI	1,98	SI
*Capital de Trabajo >o= al 20% del presupuesto (miles de \$)	\$ 1.144.860	SI	\$ 5.534.021	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	62,34%	SI	89,12%	NO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	16,14%	SI	19,27%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Unión Temporal Invoga Ossa y Asociados Viajes, Logística y Eventos**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

2) Proponente: UNION TEMPORAL MAYATUR – AVIATUR NO. 54

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2014		AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	1,58	SI	1,41	SI
*Capital de Trabajo >= al 20% del presupuesto (miles de \$)	\$ 4.777.363	SI	\$ 3.727.553	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	57,35%	SI	65,94%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6,83%	SI	8,20%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Unión Temporal Mayatur – Aviatur No. 54, SI CUMPLE** con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

3) Proponente: PUBLICA SAS

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2014		AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	1,77	SI	2,22	SI
*Capital de Trabajo >= al 20% del presupuesto (miles de \$)	\$ 6.044.125	SI	\$ 2.515.249	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	59,98%	SI	59,79%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	35,34%	SI	28,83%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Publica SAS, SI CUMPLE** con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Resumen de las verificaciones de la capacidad financiera de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.2 *Capacidad Financiera* del pliego de condiciones:

PROPONENTE	CUMPLE
1) UNION TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGISTICA Y EVENTOS	NO
2) UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR NO. 54	SI
3) PUBBLICA SAS	SI

RESUMEN DE LA VERIFICACION FINANCIERA

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación financiera tanto de los Documentos como de la Capacidad Financiera, estipulados en el numeral 3.2 *Requisitos y Documentos Habilitantes de Carácter Financiero* del pliego:

:

PROPONENTE	Documentos Financieros	Capacidad Financiera	HABILITADA
	CUMPLE	CUMPLE	
1) UNION TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGISTICA Y EVENTOS	SI	NO	NO
2) UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR NO. 54	SI	SI	SI
3) PUBBLICA SAS	SI	SI	SI



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO.

Requisitos Mínimos	PUBLICA	UT INVOGA OSSA	UT MAYATUR AVAITUR
<p>3.3.1. EXPERIENCIA Presentar HASTA DIEZ (10) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla: Contratos suscritos dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre y presentación de las ofertas del presente proceso de selección y cuyo objeto social sean actividades de ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS. Estas certificaciones deberán contener las siguientes actividades: (i) Realización de eventos institucionales en mínimo cinco (5) municipios, que no sean ciudades capitales, sin importar si se encuentran o no dentro de un mismo departamento; (ii) Realización de mínimo cinco (5) eventos institucionales con asistencia mínima de cien (100) personas por evento, en ciudades capitales; (iii) Celebración y cumplimiento de contratos cuyo objeto haya sido el suministro de tiquetes aéreos a nivel internacional, por una cuantía superior al presupuesto oficial destinado para la contratación de los tiquetes aéreos internacionales con servicios complementarios</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

<p>(\$260.000.000,00).Diligenciamiento y firma del representante legal, del ANEXO 8 RELACIÓN DE EXPERIENCIA.</p>			
<p>3.3.2. El proponente deberá acreditar, a través del certificado de existencia y representación legal que expide la Cámara de Comercio, que cuenta con sedes, sucursales o agencias en las principales ciudades del país, que para estos efectos son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga,. Así mismo, se podrá dar por satisfecho este requisito, por el hecho de tener convenios o alianzas con otras entidades o empresas que tengan presencia en las ciudades antes mencionadas, para lo cual el proponente deberá allegar contratos y/o convenios y/o certificación (es) expedida (s) por el aliado vigente para la fecha del cierre del proceso de selección. En los contratos y/o convenios y/o certificaciones deberá mencionarse claramente <u>cada una de las ciudades</u> donde alianzas; no se aceptan certificaciones con términos generales tales como nivel nacional, territorio nacional, etc.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>3.3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: Para la correcta prestación del servicio objeto del presente proceso, el proponente en la carta de presentación de la propuesta deberá comprometerse a que se encuentra en capacidad de coordinar y/o entregar el suministro de los requerimientos enlistado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

en el Capítulo IV "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO del presente pliego de condiciones.			
3.3.4. El proponente deberá informar clara, detallada y expresa, cuáles son los servicios que presta de manera directa (sin subcontratar a otras empresas) y que tengan relación con el objeto y especificaciones técnicas del presente documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.6. Presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA. Se aceptará como documento supletorio para el caso de la licencia IATA, la presentación de los dos (2) últimos pagos de reportes (Anexar la factura general y el comprobante de pago).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.7. Acreditación alianzas estratégicas: El proponente deberá presentar certificaciones o copias de los convenios en donde demuestre que tiene alianzas vigentes con las distintas aerolíneas que prestan el servicio de transporte aéreo en el país con destinos internacionales, que le permitan ofrecer una buena calidad y cobertura en el suministro de los pasajes aéreos requeridos por la Entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: EN DOCUMENTO ANEXO EN FORMATO EXCEL AL PRESENTE INFORME, SE DETALLA LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

RESUMEN CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1	PUBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	Union Temporal INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NUMERO 54	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

SEGUNDA PARTE:

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES

6.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes **procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada**, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral y de acuerdo con la siguiente ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán objeto de calificación hasta por un puntaje Máximo de MIL (1000) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Evaluación Económica	Hasta 700
Elementos Adicionales	Hasta 75
Alianzas Estratégicas	75
Capacidad Organizacional y Administrativa	Hasta 50
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS – EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad con la ADENDA 01 expedida por la entidad dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso (Anexo 6 del Pliego de Condiciones), del 24 de abril de 2015, la Evaluación Económica y el Anexo 9 quedaron establecidos de la siguiente forma:

El valor total de la propuesta tendrá una asignación de SETECIENTOS (700) puntos como máximo al proponente que oferte el menor porcentaje de comisión por evento de la siguiente manera:



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		% DE COMISIÓN A OFERTAR
	Rangos Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento (Antes de IVA)		
Comisión: Porcentaje a aplicar sobre el valor ANTES DE IVA de los GASTOS LOGÍSTICOS DEL EVENTO (Valor Bruto)	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento menor o igual a \$2.000.000.		
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$2.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$10.000.000	
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$10.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$30.000.000	
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$30.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$50.000.000	
	Valor Total Neto del Evento igual o superior a \$50.000.001	Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$80.000.000	
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$80.000.001	En adelante	

NOTA 1: La evaluación se realizará por cada uno de los rangos establecidos por la Entidad, asignándole el mayor puntaje a quien oferte el menor porcentaje de comisión; los demás proponentes serán calificados con regla de tres simple. Una vez realizada la calificación individual por cada uno de los rangos, se hará una sumatoria total para obtener el puntaje por el factor económico.



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Es decir que si un proponente presenta su menor propuesta en la totalidad de los rangos de eventos propuestos su puntaje será la sumatoria de lo anterior, es decir 700 puntos.

NOTA 2: Cualquier omisión en la determinación del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior y el contratista lo deberá asumir por su cuenta.

NOTA 3: Cualquier omisión en la determinación del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior y el contratista lo deberá asumir por su cuenta.

NOTA 4: Tener en cuenta que los porcentajes de comisión a aplicar sobre el valor de los GASTOS LOGÍSTICOS DEL EVENTO antes de IVA que oferten los proponentes, deberán encontrarse dentro de los siguientes techos o límites, así:

Rangos de Valores Brutos Gastos Logísticos del Evento (antes de IVA)		% No inferior a	% No superior a
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento menor o igual a \$2.000.000.		7%	15%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$2.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$10.000.000	7%	14%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$10.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$30.000.000	5.66%	13%



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Valor Total Neto del Evento igual o superior a \$30.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$50.000.000	5.66%	12%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$50.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$80.000.000	5.66%	12%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$80.000.001	En adelante	5%	12%

Estos rangos se determinaron a partir del estudio de mercado que ha realizado el ICETEX, como soporte del estudio previo que sustenta este proceso de contratación. Será causal de rechazo de las propuestas, ofertar un porcentaje de administración que no se encuentre dentro del rango establecido anteriormente.

EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA, TAL COMO QUEDÓ ESTABLECIDA EN LA ADENDA 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES EXPEDIDA Y PUBLICADA POR LA ENTIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTABLECIÓ:

ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONÓMICA			
Empresa:		NIT	Fecha de Diligenciamiento:



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- * Se deben diligenciar todas las casillas.
- * Revisar todos los requerimientos que se exponen en el capítulo IV Especificaciones Técnicas del Servicio; y formular su oferta en concordancia con este.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		% DE COMISIÓN A OFERTAR
	Rangos Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento (Antes de IVA)		
Comisión: Porcentaje a aplicar sobre el valor ANTES DE IVA de los GASTOS LOGÍSTICOS DEL EVENTO (Valor Bruto)	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento menor o igual a \$2.000.000.		
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$2.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$10.000.000	
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$10.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$30.000.000	
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$30.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$50.000.000	



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

	Valor Total Neto del Evento igual o superior a \$50.000.001	Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$80.000.000	
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$80.000.001	En adelante	
<p>NOTA 1: La evaluación se realizará por cada uno de los rangos establecidos por la Entidad, asignándole el mayor puntaje a quien oferte el menor porcentaje de comisión; los demás proponentes serán calificados con regla de tres simple. Una vez realizada la calificación individual por cada uno de los rangos, se hará una sumatoria total para obtener el puntaje por el factor económico. Es decir que si un proponente presenta su menor propuesta en la totalidad de los rangos de eventos propuestos su puntaje será la sumatoria de lo anterior, es decir 700 puntos.</p>			
<p>NOTA 2: Cualquier omisión en la determinación del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior y el contratista lo deberá asumir por su cuenta.</p>			
<p>NOTA 3: Cualquier omisión en la determinación del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior y el contratista lo deberá asumir por su cuenta.</p>			
<p>NOTA 4: Tener en cuenta que los porcentajes que oferten los proponentes deberán encontrarse dentro de los siguientes rangos:</p>			
	Rangos de Valores Brutos Gastos Logísticos del Evento (antes de IVA)	% No inferior a	% No superior a
	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento menor o igual a \$2.000.000.	7%	15%



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$2.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$10.000.000	7%	14%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$10.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$30.000.000	5.66%	13%
Valor Total Neto del Evento igual o superior a \$30.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$50.000.000	5.66%	12%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$50.000.001	Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual a \$80.000.000	5.66%	12%
Valor Bruto Gastos Logísticos del Evento igual o superior a \$80.000.001	En adelante	5%	12%



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Firma del Representante Legal
Nombre y firma del Representante
Legal:
No. Cédula:

ELEMENTOS ADICIONALES

Se otorgará el mayor puntaje de 75 puntos hasta a aquel proponente que cumpla con la totalidad de lo requerido en este numeral de lo contrario el puntaje será asignado de acuerdo con lo efectivamente ofrecido por el proponente.

Ítem	Puntaje
Tres (3) kits de imagen institucional para eventos que deberá contener cada uno: <ul style="list-style-type: none">• Un backing de 5 x 3 mts• Cuatro pendones de 2 x 1.50 mts con el respectivo logo del Icetex.	30
Registro de asistente para tres (3) eventos	15
Impresión de máximo cien (100) tarjetas para un (1) evento	10
Disponer de dos (2) acomodadores un (1) evento	8
Un (1) Servicio de traslado hotel (Bogotá) – Embajada (Bogotá) – Hotel (Bogota) para 25 pasajeros	7
Telemercadeo para dos (2) eventos	5
TOTAL	75

ALIANZAS ESTRATÉGICAS: Se otorgará el mayor puntaje de 75 puntos hasta a aquel proponente que cumpla con la totalidad de lo requerido en este numeral de lo contrario el puntaje será asignado de acuerdo con lo efectivamente ofrecido por el proponente.

Ítem	Puntaje
-------------	----------------



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Alianzas estratégicas con cinco (5) cadenas hoteleras de mínimo cuatro (4) estrellas y/o centros de convenciones en la ciudad de Bogotá que brinden al Icetex tarifas especiales.	75
---	-----------

Nota: Para el caso de acreditar las alianzas estratégicas, El ICETEX lo verificará a través de certificaciones suscritas por las partes intervinientes.

Nota 2: En el evento que no conste por escrito, el ICETEX se abstendrá de otorgar puntaje.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA

En este criterio se busca obtener un beneficio adicional en cuanto a calidad en la prestación del servicio, por lo que el proponente podrá obtener hasta 50 puntos, en caso de cumplir con todos los requisitos, o un menor puntaje en caso de cumplir con alguno(s) de los requisitos, conforme con lo que siguiente:

- Disponibilidad Personal Bilingüe (30 puntos): El Representante Legal deberá certificar la disposición de por lo menos dos (2) personas que sean bilingüe (español – inglés), sin costo alguno para el ICETEX, para atender cualquier necesidad, en caso de que el evento así lo requiera.

Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).

- Presencia en otras ciudades (20 puntos): Certificar la existencia de sedes, sucursales, agencias en al menos tres (3) ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante, a través del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio respectiva; o certificar la existencia de convenios o alianzas con otras Entidades o Empresas que tengan presencia en las ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser acreditada como mínimo, por uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Las certificaciones deben indicar claramente cada una de las ciudades donde el proponente cuenta con sede, sucursal, agencias o alianzas. Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los términos de la ley 816 de 2003 "*por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública*", el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente, así:

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	50
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	0

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

En numeral 5.9 del Pliego de Condiciones establece:

5.9 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán causales de rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Presentación de dos o más propuestas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por si o por interpuesta persona (en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- b. Encontrarse el proponente individual o los integrantes de las propuestas conjuntas (Unión Temporal o Consorcios) incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el artículo



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que rigen la materia o presentarse conflicto de interés.

- c. No conformar el Consorcio o Unión Temporal con anterioridad a la presentación de la propuesta o la no presentación del documento que acredite su conformación.
- d. Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta por carecer el representante legal o apoderado de facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato.
- e. ***El Proponente que no presente oferta económica para la totalidad de los ítems contemplados en la Propuesta Económica (ANEXO 9), o cuando en la propuesta económica no se incluyan todos los ítems señalados en el Pliego de Condiciones, o cuando habiéndose incluido no se le asigne valor, o no se cotice a totalidad de los ítems incluidos en la Propuesta Económica (ANEXO 9), o cuando el mismo sea modificado o alterado en alguno(s) de su(s) ítem(s). (SE SUBRAYA)***
- f. Cuando los valores de la propuesta económica superen el presupuesto oficial estimado o supere el presupuesto oficial total.
- g. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- h. Cuando la propuesta, o alguna autorización requerida para presentarla, o para suscribir el contrato se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento de la misma, para la adjudicación del proceso de selección o a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en el Pliego de Condiciones.
- i. Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución o liquidación
- j. ***Cuando el oferente de manera definitiva no cumpla con los requisitos habilitantes, incluso dentro del término adicional concedido en el traslado del informe de evaluación o hasta la audiencia de adjudicación, para aportar los documentos y subsanar requisitos, siempre que fueren subsanables. Cuando el proponente habiendo sido requerido por EL ICETEX, no allegue dentro del plazo que se le indique, los documentos, información o aclaraciones solicitadas. En ningún caso podrá subsanarse la falta de capacidad para presentar la propuesta ni acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso y cuando presente información inexacta que no corresponda a la realidad (SE SUBRAYA).***
- k. Cuando se presenten propuestas parciales o alternativas, o condicionadas.
- l. Cuando se compruebe que al proponente o a uno de los integrantes de las diversas formas de asociación que presente propuesta se le declaró la caducidad administrativa de algún contrato celebrado con anterioridad, mediante acto administrativo en firme, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de presentación de las propuestas.



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

- m. Cuando **EL ICETEX** establezca por cualquier medio que el proponente se encuentra incluido en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con el sistema SARLAFT y las políticas aprobadas por Junta Directiva del **ICETEX**.
- n. Cuando el proponente o los integrantes de consorcios o uniones temporales, estén registrados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- o. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato, es decir, si dentro del objeto social del proponente su actividad principal no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- p. Cuando el término de duración o vigencia de la sociedad, consorcio y/o unión temporal sea inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.
- q. Cuando no se presente garantía de seriedad de la oferta con la propuesta o no se subsane su contenido en el término establecido.
- r. Las demás causales indicadas dentro del pliego de condiciones.

Presentados los Informes de carácter jurídico, financieros, técnicos y económicos, y verificadas la configuración de las causales de rechazo de las propuestas establecidas en los **literales e) y j) del numeral 5.9 del Pliego de Condiciones**, que establecen:

5.9 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"

"Serán causales de rechazo de las propuestas, las siguientes": (...)

e) El Proponente que no presente oferta económica para la totalidad de los ítems contemplados en la Propuesta Económica (ANEXO 9), o cuando en la propuesta económica no se incluyan todos los ítems señalados en el Pliego de Condiciones, o cuando habiéndose incluido no se le asigne valor, o no se cotice a totalidad de los ítems incluidos en la Propuesta Económica (ANEXO 9), o cuando el mismo sea modificado o alterado en alguno(s) de su(s) ítem(s). (se subraya)

(...)



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

j) Cuando el oferente de manera definitiva no cumpla con los requisitos habilitantes, incluso dentro del término adicional concedido en el traslado del informe de evaluación o hasta la audiencia de adjudicación, para aportar los documentos y subsanar requisitos, siempre que fueren subsanables. Cuando el proponente habiendo sido requerido por EL ICETEX, no allegue dentro del plazo que se le indique, los documentos, información o aclaraciones solicitadas. En ningún caso podrá subsanarse la falta de capacidad para presentar la propuesta ni acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso y cuando presente información inexacta que no corresponda a la realidad (se subraya)

Se infiere que de conformidad con los **literales e) y j) del numeral 5.9 del pliego de condiciones**, las propuestas incurrirán en causal de rechazo, entre otros, cuando no presenta la oferta económica en el Anexo 9, o cuando, en tratándose de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros o técnicos, los proponentes **RESULTAN INHABILITADOS** por no cumplir con algunos de los requisitos mínimos habilitantes, y no se subsanan EN DEBIDA FORMA, o NO SE ACLAREN LOS DOCUMENTOS EN AQUELLOS aspectos requeridos por la entidad.

Adicionalmente, el primer inciso del numeral 3.3 del Pliego de Condiciones establece:

3.3 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

*"El Proponente, deberá presentar su propuesta económica (**ANEXO 9**), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento" (...).*

De conformidad con lo expuesto, REVISADAS Y EVALUADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, SE CONCLUYE QUE:

Las propuestas presentadas por los Proponentes **UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NO 54 y la UNIÓN TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS**, incurrirán en causal de rechazo por las siguientes razones:



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS

- 1. La UNIÓN TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS, NO CUMPLIÓ EN DEFINITIVA CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, NI LOS SUBSANÓ EN LA FORMA Y CONDICIONES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.**
- 2. LA UNIÓN TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS SE ENCUENTRA INHABILITADA POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS.**

Proponente: UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NO 54

- 1. La UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NO 54, NO CUMPLIÓ EN DEFINITIVA CON LOS REQUISITOS MINIMOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, NI LOS SUBSANÓ EN LA FORMA Y CONDICIONES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.**
- 2. La UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NO 54 NO PRESENTÓ LA OFERTA ECONÓMICA DILIGENCIADA EN EL ANEXO 9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES TAL COMO QUEDÓ ESTABLECIDO DICHO ANEXO EN LA ADENDA 01 EXPEDIDA Y PUBLICADA POR LA ENTIDAD EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO POR INVITACIÓN POR LISTA CORTA 002 DE 2015, DENTRO DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.**



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

TERCERA PARTE

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

En mérito de lo expuesto, y habiéndose configurado las causales de rechazo de las propuestas de los proponentes **UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NO 54 y la UNIÓN TEMPORAL INVOGA OSSA Y ASOCIADOS VIAJES, LOGÍSTICA Y EVENTOS**, señaladas en los literales e) y j) del numeral 5.9 del Pliego de Condiciones, modificado mediante la Adenda 01, el Comité Evaluador, tal como lo ordena el Pliego de Condiciones en los **numerales 6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES y 6.3 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, PROCEDE A CALIFICAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES HABILITADOS**, de la siguiente forma:

Criterios	PUNTAJE	PUBLICA S.A.S.
1. Proponente que oferte el menor porcentaje de comisión por evento.	Hasta 700	700
2. Elementos Adicionales: Proponente que cumpla con la totalidad de lo requerido en este numeral de lo contrario el puntaje será asignado de acuerdo con lo efectivamente ofrecido por el proponente.	Hasta 75	75
3. Alianzas Estratégicas: Alianzas estratégicas con cinco (5) cadenas hoteleras de mínimo cuatro (4) estrellas y/o centros de convenciones en la ciudad de Bogotá que brinden al Icetex tarifas especiales.	Hasta 75	75
4. Capacidad organizacional y administrativa , de acuerdo a los siguientes criterios:	Hasta 50	0
(i) Disponibilidad Personal Bilingüe : Representante Legal deberá certificar la disposición de por lo menos dos (2) personas que sean bilingüe (español – inglés), sin costo alguno para el ICETEX, para atender cualquier necesidad, en caso de que el evento así lo requiera.	30	30



INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección por Lista Corta No. 02 de 2015

(ii) Presencia en otras ciudades): Certificar la existencia de sedes, sucursales, agencias en al menos tres (3) ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante, a través del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio respectiva; o certificar la existencia de convenios o alianzas con otras Entidades o Empresas que tengan presencia en las ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante.	20	20
(iii) Apoyo a la Industria Nacional En los términos de la ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente: El proponente certificó 100/ de industria nacional.	100	100
TOTAL	1000	1000

El Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente Proceso de Selección por Invitación por Lista Corta No. 02-2015 al proponente **PUBLICA S.A.S Nit. 800064773-1**, como única propuesta HABILITADA y obtener el mayor puntaje.

EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN SESIÓN DEL 05 DE MAYO DE 2015